

Relación de interesados y bienes

Número finca	Interesado	Título	Domicilio	Clase de finca	Clase de terreno	Superficie aproximada a expropiar m <sup>2</sup>	Arbolado clase
1	Instituto Nacional de Colonización	Propietario	Granada, Angel Gá-nivet, 5	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup>	3.571,22	Un melocotón 2. <sup>a</sup> y dos plantones melocotón.
1	D. Miguel Martín Heredia	Arrendatario	Loreto	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup>	3.106,22	Dos plantones melocotón.
1	D. Cipriano Jiménez Rivas	Arrendatario	Loreto	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup>	375,00	
1	D. Joaquín Martín Avila	Arrendatario	Loreto	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup>	90,00	Un melocotón 2. <sup>a</sup>
2	D. Antonio Molina Jiménez	Propietario	Granada. Gran Vía, número 18	Rústica	Secano 2. <sup>a</sup>	2.390,75	29 olivos 1. <sup>a</sup> y un olivo 3. <sup>a</sup>
3	Instituto Nacional de Colonización	Propietario	Granada. Angel Gá-nivet, 5	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	2.976,25	Dos melocotones 3. <sup>a</sup> , dos higueras 3. <sup>a</sup> y un olivo 3. <sup>a</sup>
3	D. Francisco Pérez Rivas	Arrendatario	Loreto	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup>	300,00	Dos melocotones 3. <sup>a</sup>
3	Coto Escolar de Loreto	Arrendatario	Loreto	Rústica	Riego 3. <sup>a</sup>	2.676,25	Un olivo 3. <sup>a</sup>
4	D. José Caba Rodríguez	Propietario	Cruce de la Moraleda	Rústica	Riego 2. <sup>a</sup>	2.642,50	18 olivos 1. <sup>a</sup> , siete olivos 2. <sup>a</sup> , cinco plantones de granado, 28 plantas de al-cachofa y un plantón de olivo.
5	D. José Quesada Gilbert	Propietario	Granada, Camino Bajo de Huéfor...	Rústica	Secano 2. <sup>a</sup>	2.915,00	15 olivos 1. <sup>a</sup> , dos olivos 2. <sup>a</sup> y 3 olivos 3. <sup>a</sup>
5	D. Antonio Rodríguez Alabarce	Propietario		Rústica	Secano 2. <sup>a</sup>	2.596,00	21 olivas-1. <sup>a</sup> y 10 olivos 2. <sup>a</sup>

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente de expropiación motivado por la obra Zona del canal de las Bardenas, depósito para abastecimiento de El Bayo, término municipal de El Bayo (Zaragoza)**

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los Planes de Ayuda Económica de los Estados Unidos por Decreto del Consejo de Ministros de la nación de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones motivadas por las obras de abastecimiento de aguas a la localidad de El Bayo (Zaragoza), el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de El Bayo para el día 22 de marzo del corriente año, a las once de su mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación adjunta para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas.

A dicho acto, al que debiera asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de El Bayo o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 27 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.

Relación que se cita

Finca número 1—Propietario, don Benedicto Gayarre Aznarez; nombre de la finca, «Las Canales»; clase, labor de secano.—1.835-E

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz) para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-I de Montijo, acequia E-28, rama segunda.**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Puebla de la Calzada el próximo día 16 de marzo, a las diez de la mañana, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director.—1.825-E.

Relación que se cita

Número	Propietario y titular
1	D. Francisco Romero Pérez.
2	Viuda de don Pedro Barrena Bejarano.
3	D. Tomás Domínguez Rodríguez.
4	Viuda de don Juan Flores Flores.
5	D. Diego Bautista Barragán.
	D. <sup>a</sup> Luisa Thomas Barbaño.
7	D. <sup>a</sup> Teresa Domínguez Rodríguez.
8	D. Manuel Carmona Ramos.
9	D. Mariano Maza Bejarano y Hermanos.
10	D. Diego Bautista Barragán.
11	D. Alonso Piñero Sánchez.
12	D. Bartolomé Sánchez Rodríguez
13	D. Mariano Maza Bejarano y Hermanos.
14	D. Mariano Serrano Marín.
15	Herederos de don Juan Morán Rodao.
16	D. Alonso del Viejo Pino.
17	D. Francisco Gragera Gragera.
18	D. Atanasio Mendoza Piñero.
19	D. Félix Moreno Solano
20	D. Luis Piñero Cabo.
21	D. Antonio Castillo Amigo.
22	D. <sup>a</sup> Carmen Thomas Hernández.
23	D. Urbano Merino Aguilar.
24	D. <sup>a</sup> Carmen Thomas Hernández.
25	D. Paulino Pizarro Gragera
26	D. José Carrillo Carrillo.
27	D. <sup>a</sup> Angela Lechón Gómez.